



2^{da}
edición



Se extiende el plazo para presentar propuestas de Somos Mujeres Rurales 2da edición

En respuesta a las solicitudes recibidas de prórroga del llamado Somos Mujeres Rurales 2ª Edición, la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP extiende el plazo de postulación de propuestas hasta el 5 de marzo de 2018.

Por un desarrollo rural con igualdad de oportunidades

“Somos Mujeres Rurales” es un fondo concursable para iniciativas de mujeres para el desarrollo rural sustentable. Porque las mujeres tienen derecho a más oportunidades de ser parte del desarrollo, la DGDR invita a presentar sus iniciativas, en grupo, colectivo u organización postulando una propuesta de producción o de participación ciudadana, con perspectiva de género.

¿Quiénes se pueden presentar?

Organizaciones, grupos o colectivos de 5 o más mujeres de 18 o más años, preferentemente radicadas en el medio rural y/o directamente vinculadas a la actividad agropecuaria.

¿Qué criterios deben seguir las propuestas?

Deberán ser propuestas orientadas a contribuir a procesos de desarrollo rural sustentable, con inclusión social. Podrán ser: 1- Iniciativas centradas en experiencias de mujeres, de producción y servicios, o 2- Iniciativas centradas en experiencias de promoción de la participación, capacitación en derechos e incidencia de las mujeres en el territorio.

¿Qué apoyo económico recibirán?

El apoyo económico tendrá como monto mínimo 20.000 pesos y como monto máximo 100.000 pesos. Se otorgará el primer desembolso como adelanto para iniciar las actividades y los restantes en función del grado de avance y cumplimiento del proyecto.

¿Cómo y dónde se presentan las propuestas?

Las propuestas se deberán enviar al correo electrónico consultasdgdgdr@mgap.gub.uy. El formulario para la presentación de las propuestas puede descargarse de la página web del MGAP: www.mgap.gub.uy/desarrollorural en llamados vigentes y en www.mides.gub.uy

¿Dónde se consigue más información?

Las bases de este llamado se encuentran en www.mgap.gub.uy/desarrollorural en llamados vigentes y en www.mides.gub.uy

Personalmente, en las oficinas del MGAP o del MIDES de todo el país.

Para coordinar notas de prensa:

Lic. Javier Vernengo – 099 571 324

Comunicaciones DGDR/MGAP – 2308 4408 int. 39 y 42